Moción de Orden del Día N° 5126

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:15 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de enero se celebra el Día Mundial del Braille, con el fin de crear mayor conciencia de la utilización de este medio de comunicación para la plena realización de los derechos humanos para las personas ciegas y con deficiencia visual.
Que, esta celebración se realiza desde el año 2019 a iniciativa de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el Día Mundial del Braille reconocemos un medio de comunicación para las personas ciegas, como se refleja en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Que, el sistema braille no es un idioma, sino un alfabeto, por medio del cual pueden representarse las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, entre otros. El lenguaje **braille** para ciegos es el que utilizan las personas con discapacidad visual o ceguera para poder escribir y leer textos, libros y documentos.
Que, la Organización Mundial de la Salud informa que hay unos 36 millones de personas con ceguera en el mundo, y 216 millones sufren discapacidad visual moderada o grave.
Que, en el Perú, el 48,3% de la población con algún tipo de discapacidad a nivel nacional tiene alguna limitación para ver, ya sea ceguera o baja visión, según el último censo nacional que realizó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2017.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todas las personas con discapacidad visual, a sus familiares y a las Organizaciones de personas con discapacidad visual, así como a las instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de esta población.

Lima, 03 de enero de 2023

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe